

RIO GALLEGOS, 04 ABR. 2002

VISTO:

La Nota N° 0138/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota citada se solicita autorización para proceder a la cancelación de la Factura N°0006-00002296/79/78 presentada al cobro por la firma La Escoba Loca., en concepto de provisión de elementos de limpieza, destinados a distintas áreas dependientes de esta Unidad Académica, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 436,80);

Que el presente gasto será atendido con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C. DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

DISPONE:

ARTICULO 1º- ABONAR la la firma comercial La Escoba Loca la Factura N°0006-00002296/79/78, en concepto de provisión de elementos de limpieza, destinados a distintas áreas dependientes de esta Unidad Académica, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 436,80).-

ARTICULO 2º- AFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO:

2.9.1.-ELEMENTOS DE LIMPIEZA.-..... \$ 436,80.-

PRESUPUESTO 2002 - PRORROGA AÑO 2.001.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVASE**.-



[Handwritten Signature]
Dra. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

140